



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



18 de julio de 2024



DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

EUA: APHIS actualiza requisitos fitosanitarios para la importación de uva de mesa de Chile..... 2

Internacional: Aumentan intercepciones de *Thaumatotibia leucotreta* y *Phyllosticta citricarpa* en importaciones de cítricos..... 3

Brasil: Primer reporte científico de *Lasiodiplodia hormozganensis* y *Lasiodiplodia laeliocattleyae* afectando banano..... 4



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: APHIS actualiza requisitos fitosanitarios para la importación de uva de mesa de Chile.



Imagen: Portal Portuario.

El 18 de julio de 2024, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS), notificó que ha publicado un Aviso Final, en el que se actualizan los requisitos fitosanitarios para la importación de uva de mesa de Chile.

La notificación señala que los nuevos requisitos (basados en la normatividad existente) permitirán la importación de uva de mesa procedente de zonas de Chile libres o con baja prevalencia de la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*); y protegerán la agricultura de EUA de la falsa araña roja de la vid (*Brevipalpus chilensis*). Se precisa que estos requisitos consideran: 1. Que la importación de uva de mesa ahora puede realizarse bajo un enfoque de sistemas; 2. Se permite el uso de la irradiación como tratamiento de los productos a importar; y 3. Los importadores pueden seguir utilizando el actual método de fumigación con bromuro de metilo.

Adicionalmente, se destaca que los requisitos fitosanitarios descritos serán ajustados en la base de datos de Requisitos de Importación de Productos Agrícolas (ACIR) del APHIS, a partir del 19 de julio de 2024.

En el contexto nacional, *L. botrana* y *B. chilensis* están incluidos en la lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; la primera plaga se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en 11 entidades federativas.

Referencias:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (18 de julio de 2024). USDA Updates Requirements to Allow for the Safe Importation of Chilean Table Grapes into the United States. Recuperado de: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/3a92e36>

DIRECCIÓN EN JEFE



Internacional: Aumentan intercepciones de *Thaumatotibia leucotreta* y *Phyllosticta citricarpa* en importaciones de cítricos.



Imagen: Phytoma.

El 18 de julio de 2024, a través del portal de Phytoma, se dio a conocer que, durante junio del presente año, se detectaron 27 intercepciones de plagas cuarentenarias en la Unión Europea (UE), con varios casos de la mancha negra de los cítricos (*Phyllosticta citricarpa*) y el falso gusano de la fruta (*Thaumatotibia leucotreta*), en importaciones de cítricos.

Se señala que, con base en una revisión realizada por la organización agraria de Valencia, España, denominada La Unió, se encontraron registros de intercepciones de *P. citricarpa* en los primeros envíos de limón de la presente temporada, procedentes de Argentina y Sudáfrica; por su parte, *T. leucotreta* ha sido detectada en Zimbabue. Se refiere que, derivado del incremento de las intercepciones, las autoridades de la UE insisten en ampliar el actual tratamiento de frío a mandarina, toronja y naranja, con la finalidad de prevenir la introducción plagas a su territorio.

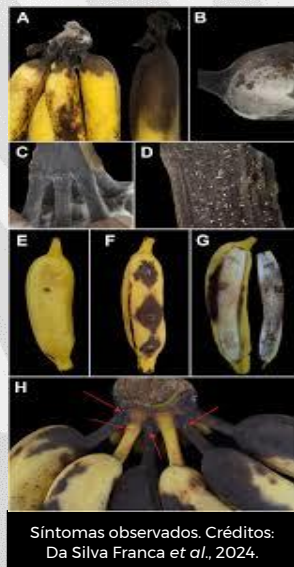
Así mismo, el comunicado menciona que La Unió resalta su preocupación ante la ausencia de garantías para que Argentina y Sudáfrica envíen cítricos desde zonas libres de plagas cuarentenarias; y exigen a las autoridades de la UE que sean más estrictas las inspecciones a todos aquellos países que no son capaces de garantizar la fitosanidad de sus productos, tales como: Turquía, Egipto, Sudáfrica, Zimbabue, Argentina y Brasil.

Adicionalmente, se destaca la introducción de una nueva plaga a la UE cuesta miles de euros al sector, sumándose otros factores como la competencia desleal, por la falta de reciprocidad en materia fitosanitaria.

En el contexto nacional, *T. leucotreta* está incluida en la lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; en tanto que *P. citricarpa* se encuentra bajo vigilancia epidemiológica general en 22 entidades federativas.

Referencia:

Phytoma (18 de julio de 2024). Junio suma 27 nuevas intercepciones en cítricos importados. Recuperado de: <https://www.phytoma.com/noticias/noticias-de-actualidad/junio-suma-27-nuevas-intercepciones-en-citricos-importados>

DIRECCIÓN EN JEFE**Brasil: Primer reporte científico de *Lasiodiplodia hormozganensis* y *Lasiodiplodia laeliocattleyae* afectando banano.**

El 18 de julio de 2024, investigadores de las universidades Federal de Alagoas y Federal de Piauí, publicaron el primer reporte (en Brasil y a nivel mundial) de los hongos fitopatógenos *Lasiodiplodia hormozganensis* y *L. laeliocattleyae* afectando al cultivo de banano (*Musa* spp.).

Se señala que, en 2023, en Brasil, se examinaron frutos de banano para detectar pudrición de la corona (enfermedad de postcosecha comúnmente asociada con hongos del género *Lasiodiplodia*). Con base en análisis morfológicos y moleculares, así como pruebas de patogenicidad, se identificó a *L. hormozganensis* y *L. laeliocattleyae* (Dothideomycetes: Botryosphaeriales), correspondiendo al primer reporte de estos fitopatógenos infectando a *Musa* spp., a nivel mundial; lo que amplía su rango de hospedantes conocidos.

Así mismo, se refiere que la gama de hospedantes de *L. hormozganensis* incluye otros cultivos económicamente importantes, tales como: camote (*Ipomoea batatas*), cítricos (*Citrus* spp.), vid (*Vitis vinifera*), mango (*Mangifera indica*), mora (*Rubus* sp.) y berenjena (*Solanum melongena*). Este hongo ha sido reportado en: Italia, partes de Medio Oriente, Asia, Australia, México, Brasil, Haití y Estados Unidos de América (en Puerto Rico).

En el caso de *L. laeliocattleyae*, el rango de hospedantes también incluye cultivos de importancia económica, tales como: *M. indica*), *V. vinifera*, aguacate (*Persea americana*), coco (*Cocos nucifera*), arándano (*Vaccinium corymbosum*) y yuca (*Manihot esculenta*). Este hongo ha sido reportado en: Italia, Egipto, Madagascar, Perú y Brasil.

En el contexto nacional, *L. hormozganensis* y *L. laeliocattleyae* (Botryosphaeriales: Botryosphaeriae) no están incluidos en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Da Silva Franca, K. R. et al. (18 de julio de 2024). First report of *Lasiodiplodia hormozganensis* and *Lasiodiplodia laeliocattleyae* causing crown rot disease in banana fruits in Brazil. *Crop Protection* Vol. 184, 106784. <https://doi.org/10.1016/j.cropro.2024.106784>
<https://pestlens.info/>